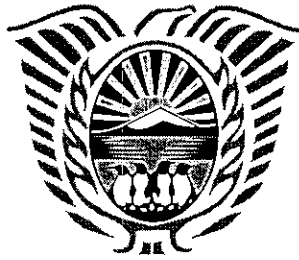


PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 162 PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 293/16 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 2757/16 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DE EROGACIONES Y ESTIMACIÓN DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO 2016.

Entró en la Sesión _____

Girado a la Comisión _____

Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA
14 dic 2016
MESA DE ENTRADA
Nº 102 Hs. 20 FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	06 DIC 2016	HORA
2016		13:00
Nancy SALAMANCA Auxiliar Administrativo Despacho de Presidencia Poder Legislativo		

NOTA N° 293
GOB.

USHUAIA, 05 DIC 2016



SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle para su conocimiento, fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 2757/16, mediante el cual se modifica la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos de la Administración Pública Provincial, para el Ejercicio 2016, correspondiente al Instituto Fueguino de Turismo.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
Lo indicado en el texto.-

Dra. Rosana Andrea BERTONE
Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Para Secretario Legislativo.

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Juan Carlos ARCANDO
S / D

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo



USHUAIA, 02 DIC. 2016

VISTO el Expediente N° 2179-IN/16 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tramita la modificación de las distribuciones analíticas de erogaciones y cálculo de recursos, correspondiente al Instituto Fueguino de Turismo, Administración Descentralizada, para el Ejercicio 2016.

Que la mencionada modificación incrementa los incisos Gastos en Personal, financiado con un incremento de Contribuciones Figurativas de la Administración Central, Servicios no Personales, Transferencias y Construcciones financiados por los Cánones de los Hoteles Canal Beagle y Albatros, Transferencias Corrientes del Ministerio de Turismo de Nación y Remanentes Financieros de Programas del Ministerio de Turismo de la Nación.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Presupuesto mediante formulario obrante a fs. 96/97, en el que, asimismo, obra la autorización del Sr. Ministro de Economía.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos de la Administración Descentralizada, para el Ejercicio 2016, correspondiente al Instituto Fueguino de Turismo, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante del presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

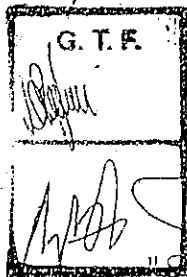
ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Notificar con copia autenticada del presente al Instituto Fueguino de Turismo.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar al Poder Legislativo.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA DEL ORIGINAL
Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho,
Control y Registro - S.L.Y.T.



DECRETO N° 2757 / 16

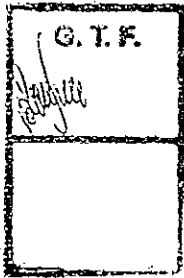
C.P. José Daniel LABROCA
Ministro de Economía

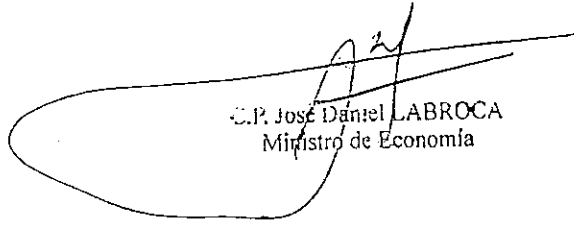
[Handwritten Signature]
Dra. Mariana Aylóros BEPTONE
Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

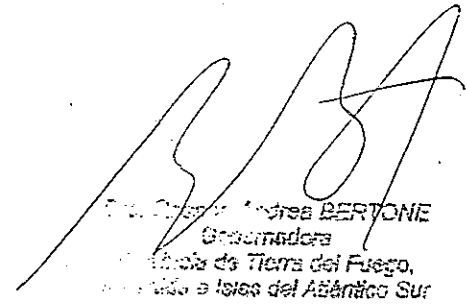
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"


Anexo I - Decreto Nro. 2757/16
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

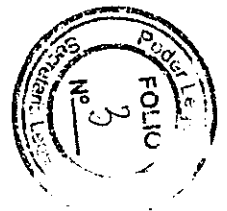
UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumentos	Disminución	Crédito Actualizado
720	InFueTur	Gastos en Personal	36,667,306.41	6,771,000.00	0.00	43,438,306.41
720	InFueTur	Servicios No Personales	0.00	380,800.00	0.00	380,800.00
721	InFueTur	Construcciones	500,000.00	2,000,000.00	0.00	2,500,000.00
722	InFueTur	Servicios No Personales	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00
722	InFueTur	Transferencias	0.00	42,000.00	0.00	42,000.00
722	InFueTur	Construcciones	0.00	797,000.00	0.00	797,000.00
Totales			37,167,306.41	10,190,800.00	0.00	47,358,106.41




C.P. José Daniel LABROCA
Ministro de Economía


Dra. Andrea BERTONE
Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho,
Control y Registro - S.L. y T.



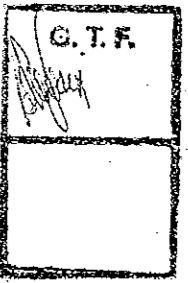
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

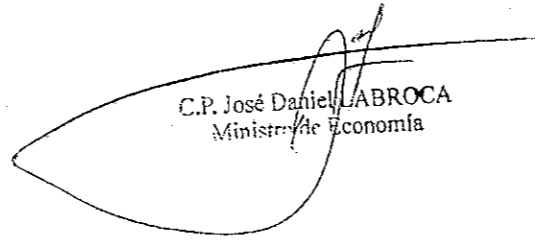
2757/16

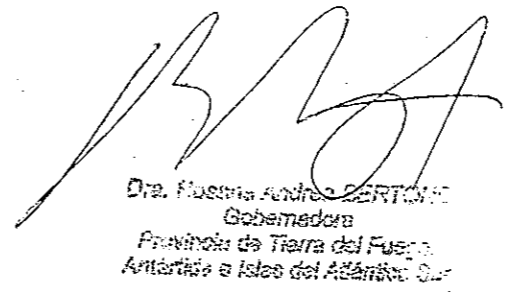
Anexo II - Decreto Nro.
Modificación de Recursos por Rubro

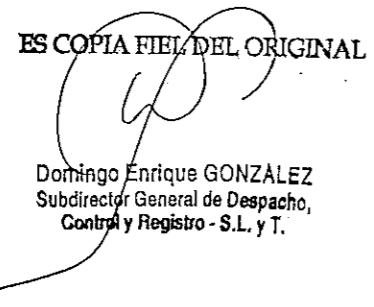
Ente	Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
244	01 02 02 02 01	Canon Hotel Canal Beagle	5,617,050.80	1,500,000.00	0.00	7,117,050.80
244	01 02 02 02 02	Canon Hotel Albatros	5,930,359.87	500,000.00	0.00	6,430,359.87
244	01 07 02 01 01 45	Transf. Ministerio de Turismo	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00
244	02 02 02 01 19	Transf. Ministerio de Turismo	0.00	420,000.00	0.00	420,000.00
244	03 05 01 01 14	De Caja y Bcos.-INFUETUR	0.00	380,800.00	0.00	380,800.00
244	03 05 01 01 14	De Caja y Bcos.-INFUETUR	0.00	419,000.00	0.00	419,000.00
244	04 01 01	Contribuciones de la Administración Central para F	36,667,306.41	6,771,000.00	0.00	43,438,306.41
Totales			48,214,717.08	10,190,800.00	0.00	58,405,517.08

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Poder Ejecutivo




 C.P. José Daniel LABROCA
 Ministro de Economía


 Dra. Maestra Andrea BERTONE
 Gobernadora
 Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

 Domingo Enrique GONZALEZ
 Subdirector General de Despacho,
 Control y Registro - S.L. y T.



"Sea el las Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur sea y sea de Argentina"